



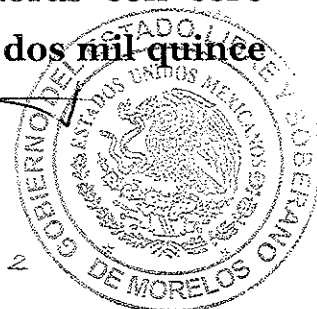
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me otorga el artículo 146, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, **DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO Y DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**, Magistrados Titulares de las ponencias Tres y Uno respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Nonagésima Quinta Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las diez horas con treinta minutos del día quince del mes de julio del año dos mil quince**, en el domicilio de este Órgano Colegiado, sitio ubicado en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, código postal 62360, de esta ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos.

Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interno de este Tribunal, que prevé que la lista de los asuntos jurisdiccionales que serán resueltos en cada sesión deberá ser publicada en los estrados, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación o **en un plazo menor cuando se trate de asuntos de urgente resolución**, lo cual será ordenado por el Presidente, en este sentido, en atención al referido artículo, se convoca con el carácter de urgente a la presente sesión, lo que hago de su conocimiento mediante el presente documento que **se fija en los estrados de este Tribunal a las dieciséis horas con cero minutos del catorce del mes de julio del año dos mil quince** para los efectos legales a que haya lugar.

**DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**



PRESIDENCIA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido la Secretaria General del Tribunal Electoral, la M. en D. Marina Pérez Pineda, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento interno de este Tribunal; hace constar que los asuntos que se enlistan para la **Nonagésima Quinta Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/246/2015-1, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA CECILIA VERÓNICA LÓPEZ GONZÁLEZ.

**SEGUNDO.-** RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/248/2015-1 Y SUS ACUMULADOS TEE/RIN/283/2015-1, TEE/RIN/284/2015-1 Y TEE/RIN/285/2015-1, PROMOVIDOS POR OSKAR ROSALES CORONA Y LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS Y MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTIVAMENTE.

**TERCERO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/270/2015-1, PROMOVIDO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**CUARTO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/275/2015-1, PROMOVIDO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**QUINTO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/288/2015-1 Y SUS ACUMULADOS TEE/RIN/289/2015-1 Y TEE/JDC/373/2015-1, PROMOVIDO POR LOS PARTIDOS SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y LAS CIUDADANAS LIZZETH TORRES MANJARREZ Y LUCÍA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RESPECTIVAMENTE.

**SEXTO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/354/2015-1, PROMOVIDO POR EL PARTIDO HUMANISTA.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

**SÉPTIMO.-** RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/250/2015-2 Y SU ACUMULADO TEE/RIN 308/2015-2, PROMOVIDOS POR EL CIUDADANO LUIS ALBERTO MEDINA DELGADO Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE.

**OCTAVO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/274/2015-2, PROMOVIDO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**NOVENO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/279/2015-2 Y SU ACUMULADO TEE/RIN/280/2015-2, PROMOVIDOS POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y MORENA, RESPECTIVAMENTE.

**DÉCIMO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/311/2015-2, PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.

**DÉCIMO PRIMERO.-** RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/342/2015-2 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/343/2015-2 Y TEE/JDC/335/2015-2, PROMOVIDOS POR LAS CIUDADANAS ROSA MARÍA CHÁVEZ SALAZAR, ROSALÍA NORMA RODRÍGUEZ SANTA OLALLA Y ADRIANA MUJICA MURIAS, RESPECTIVAMENTE.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/236/2015-3, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA FLORISA BENÍTEZ FLORES.

**DÉCIMO TERCERO.-** RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/249/2015-3 Y SU ACUMULADO TEE/RIN/251/2015-3, PROMOVIDOS POR LA CIUDADANA DELIA ADRIANA GÓMEZ ORTEGA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

**DÉCIMO CUARTO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/282/2015-3, PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.

**DÉCIMO QUINTO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/302/2015-3 Y SU ACUMULADO TEE/RIN/303/2015-3, PROMOVIDOS POR LOS PARTIDOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**DÉCIMO SEXTO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/313/2015-3 Y SU ACUMULADO TEE/RIN/314/2015-3, PROMOVIDOS POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/315/2015-3, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ARACELI BAUTISTA PAZ.

**DÉCIMO OCTAVO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/321/2015-3 Y SUS ACUMULADOS TEE/RIN/328/2015-3 Y TEE/RIN/329/2015-3, PROMOVIDOS POR LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS Y ACCIÓN NACIONAL.

**DÉCIMO NOVENO.-** RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/330/2015-2 Y SUS ACUMULADOS TEE/RIN/345/2015-2, TEE/RIN/348/2015-2, TEE/RIN/349/2015-2, TEE/RIN/351/2015-2, TEE/RIN 352/2015-2 Y TEE/RIN/358/2015-2, PROMOVIDOS POR EL CIUDADANO JOSÉ LUIS CORREA VILLANUEVA Y LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MORENA, ENCUENTRO SOCIAL Y SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, RESPECTIVAMENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

**VIGÉSIMO.-** RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/255/2015-1 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/262/2015-1, TEE/JDC/276/2015-1, TEE/JDC/281/2015-1, TEE/JDC/287/2015-1, TEE/JDC/310/2015-1, TEE/RIN/347/2015-1, TEE/RIN/350/2015-1 Y TEE/RIN/356/2015-1, PROMOVIDOS POR MARICELA DE LA PAZ CUEVAS, CLAUDIA JACQUELINE ORDOÑEZ JIMÉNEZ, LETICIA LEZAMA RODRÍGUEZ, JUDITH LÓPEZ CÓRDOVA, FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ, EDWIN BRITO BRITO, JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO, GRECIA OSIRIS URBINA SOTELO Y LOS PARTIDOS MOVIMIENTO CIUDADANO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y HUMANISTA, RESPECTIVAMENTE.

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** ACUERDO PLENARIO RELATIVO AL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/367/2015, PROMOVIDO POR ADRIANA MUJICA MURIAS.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** ACUERDO PLENARIO RELATIVO AL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/372/2015, PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

  
**M. EN D. MARINA PÉREZ PINEDA**  
**SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**

